



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal-Expropiación

Radicado: 05154311200120190003600

Decisión: Requiere perito presentar avalúo

Dados los presupuestos para que la perito designada presente la experticia, y vencido como se encuentra el plazo para ello, se requiere a la auxiliar de la justicia Yadira Gómez Uribe para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente de la notificación de esta decisión, presente la tarea encomendada.

Sin necesidad de oficio, comuníquese a la Auxiliar de la justicia la presente decisión, remitiendo copia de esta providencia, a través del correo ygonomezuribe@yahoo.es.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a3e1b47837a07dfc676be7acf78557f10adf7caff3f8b007807a200fb9ad39f**

Documento generado en 11/04/2023 06:07:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>